



UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

# INFORME

Bogotá D.C., Noviembre de 2022

**Informe Anual de la Secretaría Técnica del Consejo Asesor de la  
UBPD**

Dirección General

---

---



## Contenido

1. Introducción	3
2. Sesiones del Consejo periodo 2021-2022	4
3. Plan de Acción 2022 del Consejo Asesor de la UBPD	11
4. Apoyo logístico de las sesiones	16
5. Otras funciones de la Secretaría Técnica	16
6. Sesiones territoriales	17

**Elaboró:** Lina María Amaya – Analista Técnico Dirección General

**Revisó:** Mauricio Díaz Pineda – Asesor Dirección General

## 1. Introducción

El Consejo Asesor es un órgano consultivo creado por el Decreto-Ley 589 de 2017, su función principal es la de **“asesorar al Director o Directora de la UBPD en el cumplimiento de las funciones de la misma”** (art. 20). Su conformación plantea la participación de ocho entidades públicas y seis organizaciones de la sociedad civil, elegidas por ellas con plena autonomía e independencia cada año.

Para el buen desarrollo del Consejo Asesor desde la primera sesión el 12 de junio de 2020, se previó que la Secretaría Técnica estuviera a cargo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Posteriormente, en el reglamento, se establecieron las funciones de la Secretaría, entre las cuales se encuentra: **“rendir informe de las actividades desarrolladas en el ejercicio de la Secretaría Técnica”**.

De tal forma, el presente informe pretende dar cuenta de esta obligación teniendo siempre en mente que las acciones de la Secretaria se circunscriben a lo señalado en el artículo 10 del Acuerdo 001 de 2021 (Reglamento del Consejo Asesor), a saber:

“(…)

1. *Realizar la convocatoria a las sesiones del Consejo Asesor de la UBPD, de conformidad con el artículo 14 del presente Reglamento.*
2. *Elaborar el orden del día de las sesiones, de acuerdo con los asuntos que deban ser tratados por el órgano asesor, conforme a lo establecido en el reglamento y la ley.*
3. *Recopilar la documentación correspondiente a cada sesión y enviarla a los miembros del Consejo Asesor con mínimo (8) días hábiles previos a cada sesión.*
4. *Elaborar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Asesor y remitir a sus miembros para su posterior aprobación, en un término no mayor a 8 días hábiles.*
5. *Proyectar los documentos, acuerdos, recomendaciones, conceptos, asesorías, las actas, y los informes establecidos en las funciones, así como aquellos documentos que expida el Consejo Asesor. Tanto los acuerdos y demás documentos deben ser suscritos por la Presidencia y por la Secretaría Técnica.*
6. *Ejercer la custodia y guarda de los documentos emitidos por el Consejo Asesor.*
7. *Rendir informe de las actividades desarrolladas en el ejercicio de la Secretaría Técnica.*
8. *Tramitar la respuesta a las peticiones y requerimientos de autoridades públicas, entes de control y organizaciones de la sociedad civil en consulta con la Presidencia del Consejo Asesor.*
9. *Facilitar y apoyar la correcta comunicación con las autoridades públicas y demás órganos, para el cumplimiento de los objetivos del Consejo Asesor.*
10. *Expedir los documentos, acuerdos, recomendaciones, conceptos, asesorías, el reglamento, las actas, y los informes establecidos en las funciones, así como aquellos documentos que emita el Consejo Asesor.*
11. *Coordinar lo necesario para la realización y asistencia de los miembros a las sesiones del Consejo Asesor dentro del marco legal.*
12. *Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en las sesiones del Consejo Asesor.*
13. *Las demás que se requieran para el cabal desarrollo de las funciones del Consejo Asesor”.*

## 2. Sesiones del Consejo periodo 2021-2022

De acuerdo con el reglamento del Consejo Asesor se espera que el mismo sesione de manera ordinaria trimestralmente. Para el periodo objeto del reporte, el número de sesiones esperadas (4), fue superado llegando a un total de 11 sesiones ordinarias y extraordinarias. El detalle de cada sesión se realiza en el siguiente cuadro:

Fecha	Objetivo	Compromisos Establecidos
17 de septiembre 2021  Sesión ordinaria	Instalación Consejo Asesor 2021-2022.  Elección del presidente, vicepresidenta y secretaria técnica del Consejo Asesor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elige a Michael Guerrero delegado de la Consejería Presidencial para los DD. HH, como presidente y Adriana Pérez representante de la Mesa Nacional de víctimas como vicepresidenta del Consejo Asesor.</li> <li>Se acuerda revisar y proponer ajustes a la <i>HOJA DE RUTA</i> para la elección de las organizaciones técnico-forense, teniendo en cuenta que para la elección 2021-2022 se postularon 3 organizaciones, pero ninguna cumplió con los criterios establecidos en la ruta.</li> </ul>
<b>Avances, retos y dificultades</b>		
Se plantea la necesidad de ajustar la <i>Hoja de ruta</i> para la elección de las organizaciones de la sociedad civil con experticia técnico-forense por parte del Consejo Asesor, debido a que en las últimas elecciones dicha elección se ha declarado desierta por dos factores: 1. Poca oferta de organización con esta especialidad, 2. Las organizaciones que se han postulado no cumplen los criterios mínimos establecidos en la Hoja de ruta.		
Fecha	Objetivo	Compromisos Establecidos
21 de diciembre de 2021  Sesión extraordinaria	Definir las acciones que le permita al consejo Asesor durante la vigencia 2021 - 2022 asesorar a la Dirección de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas para que en el marco de sus funciones y competencias desarrolle objetivos, estrategias y actividades para la búsqueda, localización, ubicación, recuperación, identificación y entrega digna de personas dadas	<p>Se evidencian algunos retos que tiene la UBPD y que el Consejo Asesor podría ayudar a resolver:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las relaciones de la UBPD y el Consejo Asesor, con las otras entidades del Gobierno Nacional.</li> <li>La realización de acciones que permitan una mayor colaboración entre el Ministerio de Justicia y Fiscalía General de la Nación, para que entre entidades se establezcan objetivos claros, comunes y concretos, sin afectar las jurisdicciones, en el entendido de que no pierden la autonomía y por eso es muy</li> </ul>

	por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.	<p>importante el escenario de fortalecimiento que se ha venido haciendo, especialmente con la Dirección de Justicia Transicional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los miembros del Consejo Asesor concreten los lineamientos de lo que será el plan de acción para el 2022, con fechas y actividades claras, ejecutables en el periodo del Consejo Asesor (1 año).</li> <li>• Medicina Legal presentará un informe de las gestiones que se han adelantado para fortalecer el Instituto en su infraestructura física, humana y tecnológica y su cobertura territorial</li> <li>• Se socializa la propuesta de plan de acción y las entidades del estado hacen sus recomendaciones, aportes y compromisos frente al plan.</li> <li>• Se acuerda realizar dos sesiones territoriales: Santander y Casanare.</li> </ul>
<b>Avances, retos y dificultades</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó una mesa de diálogo con la fiscal delegada para los asuntos de la UBPD, en la cual se dialogó sobre los problemas que se venían presentando en la articulación entre la Fiscalía y la Unidad, por lo cual, se plantea necesario construir una ruta de relacionamiento que permita la priorización de temas y el intercambio de información y que contribuya al accionar en territorio.</li> <li>• Se acuerda realizar una mesa técnica de trabajo UBPD y la UARIV para la revisión de la interoperabilidad y la modificación de requisitos de ingreso de las víctimas de desaparición forzada y secuestro al Registro Único de Víctimas - RUV. Esta ruta de trabajo se involucrará posteriormente al Consejo Asesor.</li> <li>• Realización de la mesa de trabajo con Medicina Legal, el Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda, DNP y Oficina Jurídica de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas para la gestión de recursos que necesita Medicina Legal para la identificación de cuerpos.</li> </ul>		
Fecha	Objetivo	Compromisos Establecidos
29-12-2021  <b>Sesión extraordinaria</b>	Debatir, socializar y aprobar el plan de acción 2022.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprueba el plan de acción para el periodo 2022 del Consejo Asesor de la UBPD y se decide que la siguiente sesión será territorial, según lo establece el artículo 23 del decreto ley 589 del 2017.</li> <li>• Realización de las sesiones del Consejo Asesor en territorio: Fue aprobada una sesión ordinaria en enero de 2022 en Santander. Es importante enfatizar que se había dicho que se incluiría al ministerio</li> </ul>

		público por las quejas que había frente a la garantía de derechos de la población víctima en el territorio.
<b>Avances, retos y dificultades</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre el <b>“plan de pedagogía de búsqueda en los territorios”</b> en las actividades del Ministerio de Justicia y del Derecho, se encuentra realizar un proceso de articulación interinstitucional que permita apoyar el proceso de pedagogía y asistencia técnica en la ruta de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Se está pendiente de crear las mesas en el marco de los convenios con los operadores para la orientación y asistencia a las víctimas.</li> <li>• <b>“Apoyar la creación de las mesas departamentales y municipales de desaparición forzada y secuestro”</b> se está atenta con la UARIV y el Ministerio del Interior para efectos de abonar esfuerzos con los comités municipales de justicia transicional y para dar asistencia técnica en los respectivos seguimiento y cumplimiento de los pactos y general el fortalecimiento frente a los temas que se requieran, como sistemas de información</li> <li>• En procura de la articulación con Fiscalía General de la Nación, se propone estructurar el plan operativo de relacionamiento interinstitucional para la búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas - PDD con la Fiscalía en el que se asigna como entidad competente el Ministerio de Justicia</li> <li>• Generar insumos que permitan evaluar el nivel de riesgo de los Líderes por parte del CERREM de la UNP de los líderes dedicados a buscar personas dadas por desaparecidas, esto en el marco de la mesa entre Ministerio del Interior y la UNP.</li> <li>• Se realizará una mesa técnica de trabajo con la UARIV y el Consejo Asesor para una revisión de los temas de interoperabilidad, la no inclusión de víctimas el registro único, así como las otras inquietudes que puedan tener los delegados de la sociedad civil.</li> <li>• Presentar una propuesta de incidencia para la gestión de recursos que necesitan medicina legal para la identificación de cuerpos. Se hará una solicitud desde el Consejo Asesor para el fortalecimiento del instituto nacional de medicina legal y ciencias forense oficiando a varias entidades del gobierno nacional.</li> <li>• Invitar el Consejo Asesor a la Procuraduría y a la Defensoría Delegada para la atención a víctimas del conflicto armado.</li> <li>• Realizar una reunión de los integrantes de la sociedad civil con la Comisión de Derechos Humanos y Mujer en el congreso. Esta gestión fue adelantada por los delegados de la sociedad civil.</li> </ul>		
Fecha	Objetivo	Compromisos Establecidos
<b>21 de enero de 2022.</b>  <b>Sesión extraordinaria</b>	Presentación del Plan de Trabajo del Consejo Asesor a la Directora de la UBPD y avanzar en la planeación de la Sesión Territorial de Bucaramanga	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de las Acciones del Plan de Trabajo que involucran directamente a la UBPD.</li> </ul>
<b>Avances, retos y dificultades</b>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una campaña de comunicaciones, una ruta de incidencia y divulgación, para hacer más visible la elección de delegados de sociedad civil con especialidad técnico – forense para el Consejo Asesor.</li> <li>Se acuerda la agenda e invitados para la sesión territorial en Bucaramanga.</li> </ul>		
Fecha	Objetivo	Compromisos Establecidos
<b>27 de enero de 2022</b>  <b>Sesión ordinaria territorial en Bucaramanga</b>	Reunión con organizaciones, líderes y víctimas en Bucaramanga, Santander con el objetivo de conocer las problemáticas y exigencias en materia de búsqueda en el territorio.	Después de un diálogo con las comunidades y familiares comprometidos con la búsqueda en el departamento de Santander, se acuerdan los siguientes puntos a trabajar: <ul style="list-style-type: none"> <li>MinInterior: Trabajar con la administración local en tema de cementerios y búsqueda de cuerpos no identificados y cuerpos identificados no reclamados, pues Santander es un departamento priorizado para el 2022.</li> <li>MinJusticia: Adelantar mesas técnicas con Fiscalía General de la Nación en la que se lleven las preocupaciones presentadas. Apoyar los comités de Justicia Transicional en Santander, realizar mesas de trabajo con entes territoriales y Facilitar el acceso al conocimiento de la Justicia Transicional (a instituciones y sociedad civil) y una capacitación de protocolos de atención integral a las víctimas ya sea de manera judicial o extrajudicial.</li> <li>INMLCF: Continuar con la mesa técnica con la UBPD y el GRUBE en la que se impulse el caso de la familia Cañas y tomar acciones de mejora frente a la toma de muestras de ADN</li> <li>UBPD: En su rol de coordinar y dirigir la búsqueda en este territorio y en el país, impulsar una mesa de articulación interinstitucional para abordar cuál va a ser la ruta y el cronograma de abordaje de la problemática en el cementerio.</li> <li>UARIV: Impulsar jornadas de atención conjunta en el departamento entre la UARIV y la UBPD</li> </ul>
<b>28 de enero de 2022</b>  <b>Sesión ordinaria territorial en</b>	Reunión de articulación interinstitucional para la búsqueda en el departamento de Santander. Se pretende realizar una ruta de trabajo interinstitucional que permita superar las dificultades para la búsqueda y articular.	Se revisan los compromisos salientes de la sesión territorial en Bucaramanga y se construye un plan de trabajo a corto plazo para cumplir con cada uno de los compromisos asumidos en la sesión por parte del Consejo Asesor y de otras entidades del Estado involucradas en la búsqueda.

<b>Bucaramanga</b>		
<b>Avances, retos y dificultades</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad de que exista una articulación mayor entre las entidades del orden nacional y local con la UBPD, para responder a las solicitudes de búsqueda de Santander.</li> </ul>		
<b>Fecha</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Compromisos Establecidos</b>
<b>27 de abril de 2022</b>  <b>Sesión Extraordinaria</b>	Sesión extraordinaria con el fin de evaluar los aciertos, desaciertos, logros y alcance de la Sesión de Bucaramanga- Santander	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar trabajo previo sobre necesidades y acciones en el territorio para las sesiones territoriales.</li> <li>Invitar a Fiscalía General de la Nación y Ministerio Público a Sesiones Territoriales.</li> <li>Crear matriz de seguimiento de compromisos adquiridos durante la sesión territorial del 27 y 28 de enero de 2022 y compartirla con los y las delegadas del Consejo Asesor.</li> </ul>
<b>Avances, retos y dificultades</b>		
<p>En esta sesión se hace una evaluación de los aciertos y desaciertos de la jornada realizada en Bucaramanga.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es necesario hacer un estudio previo del territorio para poder llevar respuestas más claras al mismo. Realizar trabajo previo sobre necesidades y acciones en el territorio previo a sesiones territoriales</li> <li>Se habla de la dificultad de establecer diálogo con el equipo de la UBPD de Barrancabermeja. La importancia de que el Grupo de Trabajo Territorial de la UBPD tenga contacto continuo con las organizaciones.</li> <li>La importancia de que se haga un seguimiento más riguroso de los compromisos establecidos, estableciendo plazos y fechas para cada uno de éstos.</li> <li>Necesario hacer una difusión en el territorio de lo que es el Consejo Asesor y sus funciones.</li> </ul> <p>Se han realizado acercamientos con la Fiscalía General de la Nación para realizar una mesa técnica el 4 de mayo, mesa donde está invitada la Directora General de la UBPD.</p> <p>Frente al seguimiento a los compromisos de la sesión territorial en Bucaramanga: Se destaca que, de 20 compromisos, a la fecha 6 compromisos se encuentran cumplidos, 1 en proceso, 5 son permanentes y 8 están por definir fecha.</p>		
<b>Fecha</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Compromisos Establecidos</b>
<b>1 de junio de 2022</b>  <b>Sesión ordinaria</b>	Revisar el Plan de Acción del Consejo Asesor y la definición de una hoja de ruta para su ejecución.  <i>“Definir las acciones que le permita al consejo Asesor durante la</i>	De la sesión salen las siguientes tareas con el fin de fortalecer el trabajo del Consejo Asesor: <ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar grupo de trabajo para trabajar sobre la Sesión territorial de Casanare.</li> <li>Crear grupo de trabajo de pedagogía</li> </ul>

	<p>vigencia 2021 - 2022 asesorar a la Dirección de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas para que en el marco de sus funciones y competencias desarrolle objetivos, estrategias, actividades para la búsqueda, localización, ubicación, recuperación, identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentar Informe sobre ruta de acceso al RUV</li> <li>● Presentar Informe sobre gestión de recursos y necesidades de fortalecimiento INMLCF</li> </ul>
<b>Avances, retos y dificultades</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La UARIV hace una precisión sobre la <b>Mesa de trabajo</b>, manifiesta que, en la mesa se aclararán las generalidades de lo que se viene presentando frente a la inclusión en el RUV. Esta no se puede convertir en una instancia de revisión de casos. Allí se presentará la ruta y los mecanismos para la inclusión al RUV, lo cual permitirá sacar conclusiones sobre las acciones a seguir. Afirma que para trabajar sobre el caso a caso hay otros espacios como, por ejemplo, la Sesión territorial de Bucaramanga donde hubo personas atendiendo las inquietudes de las víctimas. Dice que los equipos territoriales están siempre dispuestos a responder estas dudas y que si hay inconvenientes con alguno se puede revisar</li> <li>● Desde la Dirección de Justicia Transicional del MinJusticia se ha promovido la articulación interinstitucional y que en ese sentido se programó una mesa técnica para el 10 de junio entre la UARIV y el Ministerio de Justicia para llevar la oferta institucional al territorio, teniendo en cuenta criterios de focalización y de victimización. Están apuntándole a un protocolo de atención a víctimas no sólo desde lo judicial sino también desde lo extrajudicial.</li> </ul>		
<b>Fecha</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Compromisos Establecidos</b>
<p><b>21 de junio de 2022</b></p> <p><b>Sesión Extraordinaria</b></p>	<p>La sesión tenía los siguientes temas a tratar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación del Informe UARIV sobre obstáculos de acceso al RUV con base en casos recopilados por delegados de la sociedad civil.</li> <li>● Presentación de informe INMLCF sobre gestiones para el fortalecimiento del Instituto.</li> <li>● Continuación revisión de avances del Plan de Acción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar presentación del balance sobre procesos y posibles modificaciones de la ruta de acceso al RUV.</li> <li>● Elaborar documento sobre lineamientos de política pública para el fortalecimiento del INMLCF</li> <li>● Compartir comunicaciones a Min Hacienda, Min Interior y presidencia solicitando información sobre acciones de fortalecimiento del INMLCF</li> <li>● Se fija que la sesión territorial en Yopal se realizará los días 12 y 13 de septiembre.</li> </ul>
<b>Avances, retos y dificultades</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desde la UARIV se tienen 1300 acuerdos de intercambio de información con entidades, incluso con la UBPD.</li> <li>● Hay temas de interpretación respecto a la interoperabilidad con la UBPD. Allí se debe trabajar en una reunión bilateral.</li> </ul>		

- Desde la UARIV se acuerda presentar un informe de cómo los casos presentados por las delegadas de la sociedad civil han ayudado a fortalecer los procesos que la UARIV realiza en materia de registro y qué acciones adelantaron al respecto.
- Frente al fortalecimiento del INMLCF, se resalta: 1. El proyecto de impulso apoyado por USAID desde 2019 el cual ha dado frutos muy importantes, la contrastación de la información está logrando determinar identidades de personas dadas por desaparecidas que ya habían sido halladas, 2. Otro avance que se tiene entre la UBPD y el INMLCF es el Capítulo especial de personas dadas por desaparecidas del SIRDEC.
- El Min. Interior plantea que para la obtención de recursos es más eficaz si se pide por fases. Dice que consultará en su oficina sobre la viabilidad de que se pida una adición para esta vigencia para el INMLCF. Por otra parte, se debe presentar una propuesta para el presupuesto 2024.

Fecha	Objetivo	Compromisos Establecidos
<b>16 de agosto de 2022 y 23 de agosto de 2022</b>	<p>La sesión tenía los siguientes temas a tratar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruta de los Planes Regionales de Búsqueda</li> <li>• Presentación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2023.</li> <li>• Preparativos para la sesión territorial de Yopal, Casanare.</li> </ul>	Fijar el 12 y 13 de septiembre de 2022 como las fechas de la jornada de encuentro del Consejo Asesor en Yopal, Casanare

#### Avances, retos y dificultades

Debido a la sesión que tuvo en enero en Bucaramanga donde escuchó las necesidades en este territorio, la semana pasada la Directora General de la UBPD estuvo en la UIS dialogando para tener un equipo en esta ciudad para consolidar la información disponible, las líneas de investigación y rutas de búsqueda en una zona distinta al Magdalena Medio que cubra la zona de Bucaramanga y sus alrededores. Informó que ya el rector de la UIS autorizó un lugar en la sede del centro donde estaba funcionando la CEV. Por lo tanto, lo que sigue es agilizar el convenio para que la UBPD esté el próximo mes allá con el fin de construir un plan regional o un capítulo dentro de la estrategia de búsqueda en el territorio. También añade que se están realizando acciones de búsqueda en el cementerio de Bucaramanga y se recuperaron cuerpos de víctimas de la operación Berlín.

Fecha	Objetivo	Compromisos Establecidos
<b>12 de septiembre y 13 de septiembre de 2022</b>	<p>Diálogo con las organizaciones y familiares: ¿Cómo la UBPD busca a las personas dadas por desaparecidas en Casanare y cómo se garantiza la participación de las personas que buscan?</p>	<p>Después de realizado el diálogo de los miembros del Consejo Asesor con los representantes de diferentes entidades estatales y organizaciones de víctimas de la sociedad civil se llegaron a las siguientes conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es reiterativo en las intervenciones de los asistentes que hay una falta de voluntad política de las autoridades territoriales, pues no es suficiente la presencia del delegado del</li> </ul>

		<p>governador, deberían estar los demás alcaldes o sus secretarios de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay consenso en considerar la Mesa Departamental de Desaparición Forzada como el escenario propicio para impulsar varias de las propuestas sugeridas durante la jornada, por lo que hay un compromiso con que la misma se reforme.</li> <li>• Se manifestó por parte de los asistentes que varias familias y comunidad en general desconocían el mandato de la UBPD, por lo que es preciso emprender acciones por parte de la entidad en torno a la visibilización y divulgación de su naturaleza, funciones, y proceso de búsqueda.</li> <li>• Es preocupante la situación relatada en torno al archivo de procesos judiciales de desaparición forzada y otros delitos cometidos con ocasión al conflicto armado, por lo que se prevén acciones distintas sobre el particular.</li> <li>• Finalmente, se dio conocimiento de la problemática en torno al manejo de cementerios, situación que se planea abordar en el escenario de la Mesa Departamental y otras articulaciones.</li> </ul>
<b>Avances, retos y dificultades</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de las organizaciones, la UBPD y entidades locales en la mesa de trabajo sobre desaparición forzada de Casanare.</li> <li>• Revisión y actualización de los PRB en Casanare.</li> </ul>		

### 3. Plan de Acción 2022 del Consejo Asesor de la UBPD

En la sesión del 29 de diciembre de 2021 se aprobó en sesión ordinaria el Plan de trabajo del Consejo que tiene como objetivo general: *“Definir las acciones que le permita al consejo Asesor durante la vigencia 2021 - 2022 asesorar a la Dirección de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas para que en el marco de sus funciones y competencias desarrolle objetivos, estrategias, actividades para la búsqueda, localización, ubicación, recuperación, identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.”*

A continuación, se hace una presentación de los avances de las actividades del Plan de acción 2022:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO	REPORTE DE AVANCE
1 <b>Realización de las sesiones del Consejo asesor en el territorio</b>	Sesión extraordinaria 21 de diciembre en Bogotá	Consejo Asesor	UBPD	dic-21	Se observa el cumplimiento de la realización de las sesiones de diciembre, enero, abril y la de julio correspondiente a la presente sesión del 1 de junio de 2022.
	Sesión ordinaria de enero del 2022 en Santander	Consejo Asesor	UBPD	ene-22	
	Sesión ordinaria de mayo del 2022 en Bogotá	Consejo Asesor	UBPD	may-22	
	Sesión ordinaria de Julio del 2022 en Bogotá	Consejo Asesor	UBPD	jul-22	(Se hizo un ajuste en la programación por las elecciones presidenciales y la sesión se hizo en junio)
	Sesión extraordinaria de septiembre del 2022 en Casanare	Consejo Asesor	Sujeta a aprobación DG UBPD	sep-22	Se realizaron las dos sesiones territoriales acordadas: Bucaramanga y Yopal.
2 <b>Presentar la propuesta de incidencia de acceso de las víctimas al RUV</b>	La representación de la Sociedad Civil en el Consejo Asesor presentará inquietudes para tratar con la UARIV en una mesa de trabajo	Representantes de la sociedad civil en el Consejo Asesor	No requiere	ene-22	Se presentaron en la sesión de junio 12.
	Realizar la mesa técnica de trabajo con la UARIV y el Consejo Asesor para la revisión de la interoperabilidad de la información y la no inclusión en el RUV, así como las inquietudes que presente la Sociedad Civil en el Consejo Asesor. Esta mesa de trabajo involucrará a las	UARIV - Consejo Asesor	Pendiente	feb-22	El 21 de junio se realizó la presentación por parte de UARIV en la que se aclaró las generalidades de lo que se viene presentando frente a la inclusión en el RUV. No fue una instancia para revisar casos, sino la socialización de la ruta y los mecanismos para la inclusión al RUV.  El 21 de junio la UARIV se comprometió a presentar un informe de cómo la información suministrada por la Sociedad Civil del Consejo Asesor retroalimenta

		entidades que se consideren				el proceso interior en la entidad para mejorar el proceso.
3	Presentar la propuesta de incidencia para la gestión de recursos que necesita Medicina Legal para la identificación de cuerpos	Diagnóstico y reporte de gestión desde el INMLCF	INMLCF	No requiere	primer semestre 2022	El INMLCF hizo el informe de las gestiones que se han hecho para conseguir recursos en la sesión del 21 de junio de 2022. En esta sesión se señaló que la programación de recursos propuesta por el Instituto no se ha tenido en cuenta en especial los necesarios para dar respuesta específicamente a la UBPD y a la JEP. De tal forma, se señala que el Instituto había proyectado un laboratorio exclusivo para estudio de los casos que surgieran tras la firma del acuerdo de paz, también el personal necesario para esto, pensando que los casos que vienen para identificación y entrega digna no entren a la misma ruta de trabajo que el resto de los casos. Pese a la escasez de recursos se creó una estructura básica para dar respuesta a la institucionalidad.
		Solicitud desde el Consejo Asesor para el fortalecimiento del INMLCF, oficiando a varias entidades del Gobierno Nacional.	Consejo Asesor	No requiere	primer semestre 2022	Desde la Dirección General de la UBPD se oficio al Ministro de Justicia y del Derecho y otros servidores en el mes de agosto de 2022. Igualmente, en las actividades de relacionamiento de la UBPD con el Gobierno Nacional ha hecho énfasis en la necesidad de fortalecimiento del INMLCF.
4	Plan de Pedagogía de Búsqueda en Territorios	Plan pedagogía de la misionalidad y funciones de la UBPD y INMLCF	UBPD, (CPDDHH, MINJ USTICIA apoyo)	los que destina la entidad para su plan de pedagogía		UBPD indica que parte de la pedagogía es uno de los puntos que se habían incluido en la Agenda sobre la Ruta de Implementación de los Planes Regionales de Búsqueda. Con base en esto se espera poder identificar los contenidos, públicos y metodologías para desarrollar la pedagogía.
		Plan de pedagogía y divulgación de la ruta de búsqueda	UBPD			En la sesión de junio 1 de 2022 en Bogotá se hizo un espacio

		de personas dadas por desaparecidas y secuestro				inicial de pedagogía para indagar las necesidades de capacitación en el territorio. En ese ejercicio se realizó un barrido de las propuestas y se presentaron al Ministerio de Justicia y del Interior.
		Plan de pedagogía y divulgación del proceso de la identificación de cuerpos humanos, antropología forense y de las etapas de búsqueda	INMLCF -UBPD			
5	Asesorar a la UBPD en la construcción de los PRB	Acompañar a la Dirección en la implementación de los PRB	Aprobación DG		permanente	Esta actividad quedó sin ejecutar. El insumo principal o prerrequisito era la explicación de los PRB que se realizó en la sesión del 23 de agosto. De tal forma, para esta fecha el Consejo estaba terminando su periodo.
		Caracterización de buscadoras y buscadores (a cuantos repararon, quienes han dado su muestra de ADN)	Aprobación DG		permanente	Si desde el Consejo Asesor se quiere impulsar la caracterización de buscadores, sugeriría delimitar el grupo a caracterizar para que la UBPD pueda identificar la necesidad de recurso y brindar las herramientas metodológicas para hacerlo.
		Continuar con los encuentros para la formulación y seguimiento de los PRB en territorio	Aprobación DG		Permanente	De igual manera, se sugiere identificar los territorios en los cuales se quiere continuar con los encuentros para la formulación y seguimiento de los PRB en territorio
6	Apoyar la creación de las mesas departamentales y municipales de desaparición forzada y secuestro	Continuar con la firma y el seguimiento al cumplimiento de los pactos por la búsqueda en los territorios	Aprobación DG		Permanente	En esta actividad la Unidad a la fecha ha construido e implementado 11 Pactos Regionales desde inicios de 2021 (Antioquia, Bogotá y Cundinamarca, Barrancabermeja, Buenaventura, Caquetá, Cesar, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander y Puerto Berrío). En la actualidad se encuentra pendiente la firma del Pacto Regional No. 12

						correspondiente a Santa Rosa Sur de Bolívar.
		Fortalecer espacios de articulación existentes para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y razón del conflicto armado	Consejo Asesor		Permanente	El desarrollo de las sesiones territoriales promovieron el fortalecimiento de los espacios a nivel territorial sobre desaparición forzada
7	<b>Apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones priorizadas que facilitan la búsqueda</b>	Realización de mínimo dos acciones de visibilización de organizaciones que aportan a la búsqueda de PDD (Primer y segundo semestre del 2022)	UARIV		2022	La actividad se encuentra pendiente.
		Exaltación de la labor de las organizaciones de territorio que aportan en la búsqueda	Consejo Asesor	No requiere	mar-22	Estas labores se desarrollaron mediante las sesiones territoriales de Bucaramanga y Yopal.
		Lograr y hacer efectivas las garantías de participación de las organizaciones y las mesas de participación en la caracterización, documentación y registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas	Aprobación DG	los que destina la entidad para la garantía de la participación	ene-22	La actividad se encuentra pendiente.
8	<b>Propuestas del Consejo a otras instancias</b>	Incluir como invitados permanentes en el Consejo Asesor a la Procuraduría y la Defensoría delegada para la atención a	Secretaría Técnica	No requiere	ene-22	Se les invitó a la sesión territorial de Bucaramanga y de Yopal. Falta una propuesta articulada para que se haga presencia

		víctimas del conflicto armado				
		Generar insumos para la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos que permitan evaluar el riesgo por parte del Cerrem de la UNP de los líderes dedicados a la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas (CPDDHH)	CPDDHH y delegados de la sociedad civil	No requiere	De acuerdo con las necesidades	Se ha hecho seguimiento sobre el caso de la representante de la Mesa de Víctimas/Consejo Asesor ante el CERREM.
9	Otros	Presentación del presupuesto de la UBPD para la asesoría del consejo asesor	UBPD	No requiere	Revisar sesión ordinaria	Se cumplió en la sesión del 16 de agosto
		Presentación Estrategia con aportantes de información y Planes Regionales de Búsqueda - PRB	UBPD	No requiere	Revisar sesión ordinaria	Se presentó en la sesión del 23 de agosto
		Estructurar el plan operativo de relacionamiento interinstitucional para la búsqueda de PDD con Fiscalía y JEP	Ministerio de Justicia	No requiere	2022	La actividad se encuentra pendiente

#### 4. Apoyo logístico de las sesiones

Como lo señala el Reglamento del Consejo Asesor en su artículo 14, Parágrafo 2°. *“La Secretaría técnica gestionará el suministro del alojamiento cuando a ello haya lugar y de los tiquetes aéreos, terrestres o fluviales que se requieran para su desplazamiento, y cuando corresponda facilitará la logística para la conectividad, en cumplimiento de las funciones de que trata el artículo 22 del Decreto Ley 589 de 2017, o para sesionar en los términos del artículo 23 del mismo decreto”.*



En cumplimiento de este mandato la Secretaría técnica estuvo, con el apoyo de la Subdirección Administrativa y Financiera de la UBPD (quien estaba a cargo de la supervisión del contrato de logística de la Unidad) al frente de la gestión de todas las necesidades logísticas que permitieran la participación de los delegados y delegadas de la sociedad civil en cada sesión.

De tal forma, la Secretaría Técnica garantizó el hospedaje, transporte y alimentación para las sesiones presenciales en Bogotá y las sesiones territoriales de Bucaramanga y Yopal, tanto de los delegados de la sociedad civil como de los familiares y organizaciones que estaban invitadas a intervenir en las sesiones.

## 5. Otras funciones de la Secretaría Técnica

La Secretaría tiene la función de *“Tramitar la respuesta a las peticiones y requerimientos de autoridades públicas, entes de control y organizaciones de la sociedad civil en consulta con la Presidencia del Consejo Asesor”*. En ese sentido, El 4 de febrero de 2022, se dio Respuesta a la Solicitud de información actas Consejo Asesor, solicitada por José Danilo González Peña, profesor de la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes y, el 18 de agosto se dio respuesta a la solicitud presentada por Pablo Cala de la Fundación Hasta Encontrarlos, donde solicitaba informes del Consejo Asesor a la fecha. Las respuestas se dieron en el marco de tiempo estipulado por ley y en concordancia a lo solicitado.

## 6. Sesiones territoriales

De acuerdo con el Art. 23 del Decreto 589 de 2017 el Consejo Asesor sesionará por lo menos una vez al año en las regiones priorizadas por la UBPD para la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda. Estas sesiones que buscan generar las condiciones para la ejecución de los planes mencionados deben contar con la presencia y participación de las víctimas, organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de derechos humanos en el territorio.

Para el periodo 2021- 2022, el Consejo tuvo dos sesiones territoriales: una sesión ordinaria en Bucaramanga, Santander (27 y 28 de enero) y una extraordinaria en Yopal, Casanare (12 y 13 de septiembre). En estas sesiones se escucharon las necesidades y apreciaciones de los familiares y organizaciones de víctimas de desaparición forzada, se identificaron los principales retos para la implementación de los Planes y se generaron una serie de compromisos en torno a búsqueda con las autoridades territoriales y funcionarios nacionales presentes en el territorio.



En este apartado queremos resaltar algunas de las lecciones aprendidas en el marco de la realización de las sesiones territoriales mencionadas, para que, puedan servir de insumo para los próximos ejercicios a realizar:

- Realizar un estudio previo sobre el territorio donde se va a realizar la sesión, particularmente, identificar las necesidades y acciones que se vienen adelantando en cuanto a la búsqueda en el territorio.
- Hacer una difusión en el territorio de lo que es el Consejo Asesor y sus funciones previo a la sesión, para que las intervenciones de los/las participantes sirvan como insumo para las funciones propias del Consejo Asesor (Decreto 589 del 2017, art. 22)
- Contar la participación de los equipos territoriales de la UBPD en la preparación logística de la sesión.
- La agenda de la sesión y la metodología se deben construir teniendo en cuenta las dinámicas propias de cada territorio.
- Se debe hacer un seguimiento riguroso de los compromisos salientes de la sesión, estableciendo fechas y responsables en cada uno de ellos.
- Se debe establecer un diálogo permanente entre los equipos territoriales y las organizaciones de la sociedad civil previo y posterior a la sesión.